



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **2697** /2017.-

ARICA, 23 DE FEBRERO DE 2017.-

**VISTOS:**

- a) Memorándum N° 126, de fecha 20 de Febrero de 2017, de la Sección Eventos, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "EL MUNICIPIO CONMEMORA EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2017".
- b) Memorándum N° 154, de fecha 21 de Febrero de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 2974, de fecha 23 de Febrero de 2017, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

APRUEBASE el programa denominado "EL MUNICIPIO CONMEMORA EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2017", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES:	
1.1. NOMBRE	"EL MUNICIPIO CONMEMORA EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2017"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Sección de Eventos.
1.3. FECHA	Febrero- Marzo 2017
1.4. LUGAR	Distinto lugares de la ciudad
1.5 COBERTURA	Toda la comunidad Ariqueña
1.6. PARTICIPANTES	Sección de eventos Dirección de Desarrollo Comunitario Las Mujeres Ariqueñas.
II. FUNDAMENTOS	Comprende los gastos en bienes y servicios que incluido dentro de las función municipal se efectúan con motivo de celebración y/o realización de festividades, aniversarios inauguraciones y similares que el municipio defina como interés común en el ámbito local.
III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	-Realización encuentros de mujeres emprendedoras para intercambiar conocimientos, tanto en literatura, emprendimiento, musical, etc., con participación de todas las mujeres de la ciudad. -Por sobre todo resaltar la presencia y homenajear a las Mujeres Ariqueñas.
IV. RECURSOS INVOLUCRADOS	<u>Recurso Humano Interno:</u> Alcalde de Arica Relaciones Públicas Dirección de Desarrollo Comunitario Departamento de Cultura Prensa Alcaldía.  <u>Recurso Humano Externo</u> Mujeres Ariqueñas
VI. REQUERIMIENTOS PARA DESARROLLO PROGRAMA	Adquisición de cuaderno para obsequios Adquisición de gigantografía en maya mesh y PVC

CUADRO DE IMPUTACION:

Concepto	Imputación	Denominación	Subprograma	Monto
Adquisición de cuaderno para obsequio	215.22.7.002.002	Otros servicios de impresión	AP N° 3 Actividades Municipales	\$ 3.500.000.- Impto Incl.
Adquisición de gigantografía en maya mesh y PVC	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	AP N° 3 Actividades Municipales	\$ 1.600.000.- Exento Iva.
			TOTAL	\$ 4.100.000.-

El monto del Programa es de \$ 4.100.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

- IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

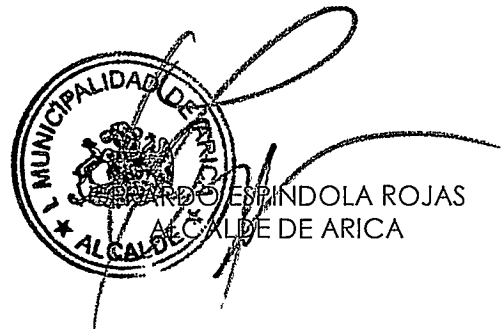
Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/HCHC/BCA/bcm.-



ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA